



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 1024 - 2013

Ingreso N°101599 de fecha 29.04.2013.

ORD. N° 2009 /

ANT.: Su oficio N°248 de fecha 26.04.2013

MAT.: **TALAGANTE:** Solicita informar proyecto de construcción de centro de eventos en comuna de Talagante.

SANTIAGO, **09 MAY 2013**

DE: **SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA R.M.**

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de un proyecto destinado a la actividad de centro de eventos en Parcelación Las Cadenas, Parcela1, Lote 7, Rol de avalúo 502-191 en la comuna de Talagante

2. Analizados los antecedentes recibidos informo a Ud. lo siguiente:

El proyecto presentado se emplaza en un Área de Interés Agropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). En él se señala, que el tipo de actividades permitidas a emplazarse en esta área son:

"...En conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda."

3. En consecuencia, la actividad en el sector rural en referencia (equipamiento de esparcimiento) no es compatible con lo establecido por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

B PW
FBP/PGW/fgg.

Incluye: Se devuelve toda la documentación recibida.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.